

ENMIENDA No.1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SANAA SGFA-01-2018
“ADQUISICIÓN DE: LOTE No.1 PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA
COLECTIVO PARA LOS EMPLEADOS PERMANENTES DEL SERVICIO
AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
(SANAA) PERÍODO 2018; LOTE No.2 PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS;
LOTE No.3 PÓLIZA DE FIANZAS DE FIDELIDAD PARA EMPLEADOS DEL
SANAA”

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), comunica a las Empresas interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. LPN-SANAA-SGFA-01-2018 “Adquisición de: Lote No.1 Póliza de Seguro de Vida Colectivo para los Empleados Permanentes del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) período 2018; Lote No.2 Póliza de Seguro de Vehículos; Lote No.3 Póliza de Fianzas de Fidelidad para Empleados del SANAA”,** que se realiza la siguiente modificación a las Bases de Licitación:

1.- En el listado del personal permanente del SANAA **se deberá excluir:**

Nombre	Identidad	Ubicación
Victorina Pineda Alvarado	0417-1953-00033	Departamento de Cuencas

Total de Empleados Permanentes según Enmienda No. 1: 1659

2.- En el listado de vehículos a asegurar se deberá excluir el siguiente vehículo:

101	N-			KAISER JEEP	COMANDO	CAMION		AZUL	DONACION
-----	----	--	--	-------------	---------	--------	--	------	----------

Total de vehículos a asegurar según Enmienda No.1: 110

3.- En la Sección II Datos de la Licitación (DDL) IAO 2.1 se deberá leer y entender de la siguiente manera:

IAO 2.1	<p>La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará con recursos provenientes de: Fondos Nacionales.</p> <p>Conforme a lo establecido en el artículo 69 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato sin más obligación por parte de SANAA, que el pago correspondiente al suministro ya entregado a satisfacción de SANAA a la fecha de la vigencia de la rescisión o resolución del contrato, cuando ocurra recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.</p>
---------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3.- Se modifica la vigencia y/o duración de cada póliza de la siguiente manera:

Póliza de Seguro Colectivo de Vida: del 31 de mayo del 2018 al 31 de diciembre del 2018.

Póliza de Seguro de Vehículos: del 31 de mayo del 2018 al 31 de diciembre del 2018.

Póliza de Fianzas de Fidelidad: del 31 de mayo del 2018 al 31 de diciembre del 2018.

Aplica para todo el documento en relación a la vigencia de cada póliza.



SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES



La presente Enmienda No. 1 forma parte íntegra de las Bases de **Licitación Pública Nacional No. LPN-SANAA-SGFA-01-2018** “Adquisición de: Lote No.1 Póliza de Seguro de Vida Colectivo para los Empleados Permanentes del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) período 2018; Lote No.2 Póliza de Seguro de Vehículos; Lote No.3 Póliza de Fianzas de Fidelidad para Empleados del SANAA”.

Comayagüela, M.D.C., 22 de febrero del 2018.


ING. ROBERTO ENRIQUE ZABLAH AYALA
GERENTE GENERAL

